

DENOMINACIÓN:

DECRETO 165/2021, DE 11 DE MAYO, POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de diciembre de 2019, se toma conocimiento del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía (en adelante Plan Director), un documento estratégico de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo que tiene como objetivo ampliar y mejorar el diseño y la gestión de los servicios y políticas activas de empleo, con el fin de convertirlas en útiles y eficaces para la sociedad andaluza.

El referido Plan Director se agrupa en tres grandes líneas maestras de actuación y su aplicación en tres planos de ordenación. Entre estos, como segundo plano, se establece la disposición de centros gestores, órganos de gestión y recursos humanos, adecuados a las competencias asignadas a la citada Consejería, que cuenten con el personal en número y capacidad para desarrollar las funciones exigidas y para gestionar los recursos financieros disponibles.

Esta modificación de la relación de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo tiene como finalidad aproximar la estructura de los recursos humanos a las líneas maestras establecidas en el Plan Director, mediante la reasignación de responsabilidades en la nueva estructura organizativa propuesta, así como de la distribución de las cargas de trabajo y de las oportunidades de desempeño de los diferentes puestos de trabajo necesarios para dar respuesta a las exigencias del Plan Director.

Así, en la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo se establece como estructura organizativa necesaria para atender las líneas transversales de actividad, la Secretaría General y la Coordinación de la Dirección Gerencia.

La Secretaría General se estructura con las unidades administrativas necesarias en las áreas de administración general y contratación, de recursos humanos, de legislación y recursos y de presupuestos y tesorería, mediante la modificación de unidades existentes y mediante la creación de nuevas unidades.

Por otro lado, se crea, mediante la modificación de una unidad administrativa existente, la Coordinación de la Dirección Gerencia con la finalidad de atender las líneas de actividad transversales encomendadas, derivadas de las líneas maestras recogidas en el Plan Director.

La estructura de esta Coordinación está conformada, además de por el personal de apoyo técnico y administrativo a la gestión, por una unidad administrativa con funciones de ordenación y tratamiento de la información, que tendrá como finalidad analizar el impacto y la eficiencia de los recursos aplicados a las políticas activas de empleo, lo que permitirá ajustar estas políticas en función de su utilidad pública.

Asimismo, esta nueva estructura organizativa que se plantea requiere la modificación de la adscripción orgánica de algunos puestos de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo que pasan a estar adscritos a la Dirección Gerencia.

Por último, se modifica el área funcional del puesto de trabajo Área de Intermediación, estableciendo como área funcional el área de Cooperativas, Empleo y Formación Ocupacional, que se corresponde con las funciones de su centro de destino, Oficina de Empleo, y con las restantes características del puesto, que se encuentra adscrito preferentemente al Cuerpo Superior Facultativo, opción de acceso Ciencias Sociales y del Trabajo.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de mayo de 2021,

**DISPONGO**

Artículo 1. *Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.*

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Artículo 2. *Ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.*

La plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, se amplía en 11 puestos de trabajo dotados, en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 11 de mayo de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Elías Bendodo Benasayag  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
E INTERIOR

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

3268210 DP. PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.324,28	2				SEVILLA
9347810 UNIDAD DOCUMENTACION Y EVALUACION.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.415,60	1				SEVILLA

## CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

## AÑADIDOS

13949710	SECRETARÍA GENERAL.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30	XXXX-	27.602,16	3		SEVILLA
13949810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	8.229,60	1		SEVILLA
14086310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	8.229,60	1		SEVILLA
13950110	SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA....	1	F	PLD	A1	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28	XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA
13964810	ADJUNTO/A TESORERÍA.....	1	F	PLD	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	17.735,28	3		SEVILLA
13950210	DP. PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.769,04	2		SEVILLA
14086410	OF. SUPERVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.769,04	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A GRDO/A EN ARQUITECTU	SEVILLA
13964910	OF. SUPERVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.769,04	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A GRDO/A EN ARQUITECTU	SEVILLA
8763610	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.881,80	3		SEVILLA
13965010	ADJUNTO/A RECURSOS HUMANOS.....	1	F	PLD	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27	XXXX-	19.685,76	3		SEVILLA
8803010	UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
13949910	SERVICIO LEGISLACIÓN Y RECURSOS.....	1	F	PLD	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	21.869,52	3	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO	SEVILLA
8674310	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27	XXXX-	16.521,24	3		SEVILLA
8802810	UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
3268210	DP. PLANIFICACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.324,28	2		SEVILLA
8804210	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.252,12	2		SEVILLA
8804010	UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
13950310	SV. ORDENACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMACIÓN	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	28	XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA
13950410	DP. ÁREA DE EVALUACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	25	XXXX-	14.324,28	2		SEVILLA
13950510	DP. ÁREA DE INFORMACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	25	XXXX-	14.324,28	2		SEVILLA
13965810	ASESOR/A TÉCNICO/A DEL DATO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	24	XXXX-	13.214,40	2		SEVILLA
9347810	UNIDAD DOCUMENTACION Y EVALUACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.415,60	1		SEVILLA

## MODIFICADOS

9678510	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25	XXXX-	15.297,72	2		SEVILLA
9678510	DIRECTOR/A ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25	XXXX-	15.297,72	2		SEVILLA

## CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

## MODIFICADOS

9174610 SV. PERSONAL.....	1 F	PLD	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3				SEVILLA
9174610 SV. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN RR.HH.....	1 F	PLD	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3				SEVILLA
13184610 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	9.168,36	1				SEVILLA
13184610 ASESOR/A MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	9.168,36	1				SEVILLA
9220010 OPERADOR INFORMÁTICA.....	3 F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.753,80					SEVILLA
9220010 OPERADOR/A INFORMÁTICA.....	3 F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.753,80					SEVILLA
12869710 DP. LEG., INF Y REC.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.802,08	3	LDO. DERECHO			SEVILLA
12869710 DP. LEG., INF Y REC.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.802,08	3	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO			SEVILLA
13181910 A.T.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.838,16	2	LDO. DERECHO			SEVILLA
13181910 A.T.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.838,16	2	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO			SEVILLA
8804310 UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA
8804310 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA
9716610 COORD. RÉGIMEN JURÍDICO Y PATRIMONIAL...	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA
9716610 COORDINACIÓN DIRECCIÓN GERENCIA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA

## SUPRIMIDOS

9722410 COORD. ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA
731910 DP. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XX---	8.050,44	2				SEVILLA
9218210 SV. TESORERÍA Y ORD. PAGOS.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	17.735,28	3				SEVILLA

## CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

SEVILLA

## MODIFICADOS

427210 DP. INICIATIVAS EMPLEO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC.	25 XXXX-	13.769,04	2				SEVILLA
427210 DP. INICIATIVAS EMPLEO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2				SEVILLA

## SUPRIMIDOS

8763610 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.881,80	3				SEVILLA
8674310 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	16.521,24	3				SEVILLA
8803010 UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA
8802810 UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA
8804010 UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA
8804210 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252,12	2				SEVILLA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PRIEGO DE CÓRDOBA

PRIEGO DE CORDOBA

MODIFICADOS

11005210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.252,12	2			PRIEGO DE CORDOBA
11005210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.252,12	2			PRIEGO DE CORDOBA